

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Educación Bilingüe. Inglés y Español por la Universidad Cardenal Herrera-CEU

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 80

Curso de implantación: 2013 *Fecha verificación:* 25/09/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Insuficiente

Indicadores (Criterio 5) Suficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

La información incorporada es clara, concisa y bien presentada. El proceso de admisión está centralizado para todos los masters de la Universidad, lo que agiliza la búsqueda y permite encontrar la información sin complicaciones.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se propone como aspectos de mejora:

- Incorporar en el menú de prácticas el acceso a la guía docente para incrementar la visibilidad de toda la información.
- Se tiene que ampliar la información relativa al profesorado. Relación jurídico-administrativa con la universidad y nivel de dedicación al Máster.
- Desarrollar los criterios de evaluación de las prácticas externas y su aplicación por parte de los tutores de los centros para conseguir procesos de evaluación más válidos y fiables.
- Concretar la aplicación de los criterios de evaluación del TFM desde la propuesta general que recoge la normativa de la Facultad.
- Los recursos humanos resultan mejorables para el número de plazas ofertadas y el nivel de los estudios.
- Las evidencias sobre los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título y cómo se integran éstos en el título son limitadas.

Revisadas las alegaciones, el Comité ratifica el informe provisional.

Buenas Prácticas

La figura del tutor personal para apoyar al estudiante.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La adecuación del personal docente y de la oferta de plazas a las que se alude en el informe de implantación de AVAP, sigue pendiente de mayor ajuste con los estudiantes matriculados. Este informe incluye, en su caso, las modificaciones correspondientes a las alegaciones presentadas a este criterio.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

La composición nominal de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro aparece en la página Web de la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad > Sistema de Garantía Interna de Calidad > Documentos. Se recomienda incluir un enlace, o la propia composición de la Comisión, a esta página Web en la página del Máster, dentro del apartado Calidad y Normativa.

El informe sobre el programa Docencia (curso 2014-15) es muy completo, y ofrece resultados por Centro y diferentes dimensiones. Ya que la evaluación del profesorado se basa en la docencia que imparten en los diferentes títulos, se debería incluir también un análisis de resultados para el título, ya que es éste el objeto del seguimiento y, en su momento, de la renovación de la acreditación.

No hay evidencias directas de propuestas de mejora basadas en el proceso de evaluación del profesorado. En el autoinforme se menciona el proceso PA02 (Formación del PDI) con las acciones de la Universidad para la mejora de la formación de sus docentes.

No hay resultados de encuestas de satisfacción del profesorado. En el autoinforme se menciona que éstas se llevan a cabo cada dos años, y al ser el segundo curso de implantación del Máster todavía no se dispone de información.

La satisfacción de los estudiantes se estudia con las encuestas de calidad docente (evaluación del profesorado) y las encuestas de satisfacción con el programa formativo. Se debe fomentar la participación en estas últimas encuestas, que es muy baja. Hay también encuestas de satisfacción de los usuarios con los servicios, abiertas a todos los colectivos, en las que la participación mayoritaria es de los estudiantes, pero no son específicas del título.

No hay evidencias de propuestas de mejora basadas en las encuestas. En el #Informe resultados evaluación de la satisfacción de los usuarios con los servicios# de la página Web no hay propuestas de mejora (página 11). Por otra parte, en el propio autoinforme se menciona (página 14) el proceso PC11 (Medición análisis y mejora) y se dice textualmente: #Este curso es el primero en el que este título dispondrá de datos sobre su funcionamiento por ello podrá analizar sus resultados y proponer acciones de mejora#.

En el autoinforme se mencionan los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, pero no hay evidencias ni resultados sobre los mismos, ni en el autoinforme ni en la página Web.

Con relación a los procedimientos para la mejora de la inserción laboral de los titulados ocurre algo similar. Existen los procedimientos, pero como dice el autoinforme (página 12) #tampoco se dispondrá de los datos de mejora de la inserción laboral hasta finales del presente curso académico#.

El título dispone de un SGIC evaluado positivamente por la ANECA, y en el autoinforme se mencionan varios de los procesos del mismo, pero no se aporta mayor información sobre los resultados en algunos casos. Es necesario implementar todos los procedimientos y fomentar la participación de los diferentes colectivos en aquellos casos en que es muy baja.

Este informe incluye, en su caso, las modificaciones correspondientes a las alegaciones presentadas

a este criterio.

Buenas Prácticas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se considera satisfactoria (96,77%)

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa se mantiene en las previsiones planteadas en la memoria de verificación (8.47): Se valoran las iniciativas para mejorar la tasa; si bien se recomienda evaluar su efectividad y que no afecten a la adquisición de las competencias del título

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa es satisfactoria (91.31%) e indica que la organización del máster es adecuada, teniendo en cuenta que todavía no está consolidado.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Se encuentra muy por debajo de las previsiones (69.49%). Se aconseja revisar el perfil de acceso.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa satisfactoria (108.75%) que orienta a que el máster satisface necesidades de la comunidad educativa.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Los motivos expuestos de justificación de la tasa de matrícula (73,75%) apuntan a estudiar el ajuste del número de plazas ofertadas que redundaría en mejorar las debilidades de recursos humanos o promover una modalidad on line.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

El nivel de estudios de máster condiciona la cualificación académica del profesorado. La tasa de 15.38 es insuficiente, por lo que deberá ser objeto de particular seguimiento en los próximas ediciones.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

El incremento de la tasa de PDI a TC permite que el funcionamiento del máster se optimice. La tasa del 23.08 es insuficiente y debe ser objeto de particular atención para garantizar la calidad del título.